

terrenos colindantes con la carretera nacional indicada comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Jefatura Regional, sita en paseo al Mar, sin número, Valencia, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones —al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida—, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del acto correspondiente.

Parcelas 1 a 15: De las once a las doce horas.

Parcelas 16 a 29: De las doce a las trece horas.

Valencia, 6 de septiembre de 1976.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, E. Labrandero.—6.478-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17574 *ORDEN de 12 de mayo de 1976 por la que autoriza al Conservatorio Elemental de Música de Badajoz, para impartir, con validez académica oficial, las enseñanzas de Instrumentos de Viento, rama Metal.*

Vista la instancia del Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz solicitando autorización para que el Conservatorio Elemental de Música de dicha capital, dependiente de la citada Corporación, pueda impartir, con validez académica oficial, las enseñanzas de Instrumentos de Viento, rama Metal; de conformidad con el artículo 6.3 del Decreto de 10 de septiembre de 1966, de Reglamentación General de los Conservatorios de Música y con el informe favorable del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

17575 *ORDEN de 12 de mayo de 1976 por la que se autoriza al Conservatorio Elemental de Música «Jesús Monasterio» de Santander a impartir diversas enseñanzas de grado medio con validez académica oficial.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Manuel Valcarcel, Director del Conservatorio Elemental de Música «Jesús Monasterio» de Santander, solicitando se autorice a dicho Centro para impartir, con validez académica oficial, las siguientes enseñanzas de grado medio: 5.º curso de Solfeo, 1.º y 2.º cursos de Armonía, 2.º curso de Conjunto Coral y 5.º, 6.º y 7.º cursos de Piano; de conformidad con el artículo 6.3 del Decreto de 10 de septiembre de 1966, de Reglamentación General de los Conservatorios de Música, Decreto de 17 de julio de 1975, y con el informe favorable del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

17576 *ORDEN de 12 de mayo de 1976 por la que se autoriza al Conservatorio Elemental de Música «Manuel de Falla», de Cádiz, para impartir con validez académica oficial, diversas enseñanzas de grado medio.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Fernando Sánchez García, Director del Conservatorio Elemental de Música «Manuel de Falla», de Cádiz, solicitando se autorice a dicho Centro para impartir con validez académica oficial las siguientes enseñanzas de grado medio:

Solfeo y Teoría de la Música, quinto curso; Conjunto coral e instrumental, segundo curso de Conjunto coral, y primero y segundo cursos de Conjunto instrumental; Piano y Violín, cursos quinto a octavo; Guitarra, cursos cuarto a sexto; Instrumentos

de membranas, láminas, fuelles manuales y similares, segundo y tercer cursos; Armonía y Melodía acompañada, los cuatro cursos; Formas musicales, el curso analítico —teórico independiente de la asignatura de Composición; Música de cámara, primero y segundo cursos; Estética e Historia de la Música e Historia de la Cultura y del Arte, los dos cursos de cada una; Repentización y Transposición instrumental y acompañamiento (realización repentizada al piano de bajos cifrados, de armonización de melodías y de reducción de partituras), los tres cursos—; de conformidad con el artículo 6.3 del Decreto de 10 de septiembre de 1966, de Reglamentación General de los Conservatorios de Música, Decreto de 17 de julio de 1975, y con el informe favorable del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

17577 *ORDEN de 12 de mayo de 1976 por la que se autoriza al Conservatorio Profesional de Música de San Sebastián para impartir, con validez académica oficial, los cursos de Perfeccionamiento 9.º y 10 de Piano.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del Director del Conservatorio Profesional de Música de San Sebastián solicitando se autorice a dicho Centro para impartir, con validez académica oficial, los cursos de Perfeccionamiento 9.º y 10 de Piano; de conformidad con el artículo 6.2 del Decreto de 10 de septiembre de 1966, de Reglamentación General de los Conservatorios de Música, y con el informe favorable del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

17578 *ORDEN de 12 de mayo de 1976 por la que se autoriza al Conservatorio Elemental de Música «Antonio Cabezón», de Burgos, a impartir, con validez académica oficial, diversas enseñanzas de grado medio.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del Director del Conservatorio Elemental de Música «Antonio Cabezón», de Burgos, solicitando se autorice a dicho Centro para impartir, con validez académica oficial las siguientes enseñanzas de grado medio: quinto curso de Solfeo, quinto curso de Piano, quinto curso de Violín, primer curso de Armonía y segundo curso de Conjunto Coral; de conformidad con el artículo 6.3 del Decreto de 10 de septiembre de 1966, de Reglamentación General de los Conservatorios de Música, Decreto de 17 de julio de 1975, y con el informe favorable del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

17579 *ORDEN de 12 de mayo de 1976 por la que se autoriza al Conservatorio Elemental de Música «Isaac Albéniz», de Gerona, para impartir, con validez académica oficial la enseñanza de «Guitarra».*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don José Viader Moliné, Director del Conservatorio Elemental de Música «Isaac Albéniz», de Gerona, solicitando se autorice al citado Centro para impartir, con validez académica oficial, las enseñanzas de «Guitarra», de conformidad con el artículo 6.3 del Decreto de 10 de septiembre de 1966, de Reglamentación General de los Conservatorios de Música y con el informe favorable del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.